

**Análisis de la Nueva Escuela Mexicana;
Reforma educativa 2022 en educación básica**

TESINA

Que para obtener el título de:

Licenciado en Pedagogía

Presenta:

Rafael Iván Parra Bonilla

Teziutlán, Pue., junio 2023.

**Análisis de la Nueva Escuela Mexicana;
Reforma educativa 2022 en educación básica**

TESINA

Que para obtener el título de:

Licenciado en Pedagogía

Presenta:

Rafael Iván Parra Bonilla

Asesora:

Judith Salazar Murrieta

Teziutlán, Pue., junio 2023.

DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

U-UPN-212-2023.

Teziutlán, Pue., 05 de Junio de 2023.

C.

Rafael Iván Parra Bonilla
P r e s e n t e.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes Profesionales y después de haber analizado el trabajo de titulación, alternativa:

Tesina

Titulado:

"Análisis de la Nueva Escuela Mexicana; Reforma Educativa 2022 en Educación Básica"

Presentado por usted, le manifiesto que reúne los requisitos a que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el H. Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar un ejemplar en digital rotulado en formato PDF como parte de su expediente al solicitar el examen.



Atentamente
Educar para Transformar
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 212 TEZIUTLÁN
Lic. Yunier Calixto Pérez
Presidente de la Comisión

YCP/scc*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I ANTECEDENTES DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA

1.1 La educación, factor de desarrollo social	9
1.2 Antecedentes históricos de la Nueva Escuela Mexicana.....	11
1.2.1 La educación posrevolucionaria	12
1.2.2 La educación de las últimas décadas del siglo XX y primeras del siglo XXI.....	15
1.3 Modelo educativo 2011	16
1.3.1 Mapa curricular.....	18
1.3.2 Perfil de egreso	19
1.4 Aprendizajes clave para la educación integral 2017	20
1.4.1 Componentes curriculares y perfil de egreso	21

CAPÍTULO II LA NUEVA ESCUELA MEXICANA

2.1 La Nueva Escuela Mexicana	24
2.2 Principios pedagógicos	25
2.3 Plan de estudios 2022	27
2.4 Fases de aprendizaje	32
2.5 Ejes articuladores.....	33
2.6 Campos formativos y perfil de egreso	37

CAPÍTULO III CONCLUSIÓN

3.1 Acontecimientos más relevantes	42
3.2 Conclusión.....	44

REFERENTES ANEXOS

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo recepcional, bajo la opción de Tesina, modalidad monografía se centra principalmente en realizar un análisis de contenido de la propuesta educativa del año 2022 o comúnmente conocida como Nueva Escuela Mexicana. México a lo largo de su historia educativa, ha experimentado diferentes reformas dentro del Sistema Educativo Nacional que han permitido preparar a las y los mexicanos ante diferentes cambios que se ha vivido en la humanidad y han marcado las pautas, para consolidar una educación acorde a las exigencias y fenómenos actuales.

La historia educativa mexicana es muy compleja por los sucesos sociales que ha atravesado el país desde su nacimiento, para finalidades del presente trabajo recepcional, se comenzará a realizar un recorrido histórico de la educación nacional, desde el México posrevolucionario hasta la reforma de los Aprendizajes Clave para la Educación Integral, que es la reforma antecesora a la Nueva Escuela Mexicana.

Para la realización del análisis, se retoma el campo pedagógico de la Docencia, elegida entre los cinco campos que oferta la Licenciatura en Pedagogía, en su plan 90, es decir, de Orientación Educativa, Curriculum, Comunicación, Proyectos Educativos y Docencia. El campo se enfoca principalmente en el “análisis, elaboración de propuestas y ejercicio de la docencia; desarrollo de programas de formación docente; análisis de la problemática grupal y elaboración de propuestas de enseñanza-aprendizaje con modalidades no tradicionales” (UPN, 1999, p. 5).

De acuerdo con lo anterior y a partir del presente análisis, lo que se pretende lograr es lo siguiente:

Conocer e interpretar los nuevos lineamientos que tomará la educación básica a partir de la incorporación de la Nueva Escuela Mexicana.

Al realizar un análisis de contenido de la reforma educativa, se pretende descubrir lo que se quiere implementar y cambiar en la educación de las nuevas generaciones, es decir, de la manera que se deben impartir los contenidos curriculares a los estudiantes, evitando principalmente recurrir a prácticas tradicionales. Una característica del análisis del contenido, es que “es una técnica de investigación que pretende ser objetiva, sistemática y cuantitativa en el estudio del contenido manifiesto de la comunicación” (Berelson, 1952, citado por López, 2002, p. 173).

El análisis de un tema de interés, se presenta principalmente en la descomposición de la información, para comprender de manera fragmentada todo lo que se plasma, en este caso, la reforma educativa y poder conocer lo que propone el gobierno, para la formación académica de las nuevas generaciones, como lo menciona Lalande (1960), que el análisis es una descomposición del todo, para poder interpretarlo y comprenderlo. El presente trabajo recepcional, se encuentra compuesto en tres capítulos, donde se plasman principalmente las reformas y cambios que ha experimentado la educación en diferentes momentos históricos.

En el capítulo I, se presentan los antecedentes de la Nueva Escuela Mexicana, retomando el concepto de la educación, como también, características que conformó la educación mexicana en diferentes periodos de la vida del país, recalando la educación posrevolucionaria, la educación de las últimas décadas del siglo XX y primeras del siglo XXI, realizando un pequeño análisis de las reformas educativas 2011 y 2017 que son antecesoras a la NEM.

En el capítulo II, se presenta el plan de estudios en cuestión, donde se presentan diferentes elementos que conforma dicha reforma, donde se explica de manera concreta lo que se pretende desarrollar al aplicar dicho programa de estudios, es decir, esos elementos curriculares que recurrirán los docentes para el desarrollo de las actividades escolares dentro de las escuelas.

Por último, se presenta el capítulo III, donde se presentan los acontecimientos importantes que se ha desarrollado dentro del Sistema Educativo, para que los docentes puedan conocer y asimilar lo que se trabajará a partir de la implementación de la NEM. También, en el presente capítulo, se presentan la conclusión, es decir, los hallazgos generales al realizar el presente trabajo recepcional y la postura particular del análisis desarrollado.



CAPÍTULO

I

ANTECEDENTES DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA

En el presente capítulo, se explican los antecedentes de la reforma educativa que se implementará a partir del ciclo escolar 2023-2024. En primera instancia se menciona un concepto de la educación, como factor elemental para el desarrollo social. Posteriormente, se presenta la consolidación de la educación nacional, después de la revolución mexicana, es decir, las políticas educativas desde el año de 1920 hasta el año 2000 y las reformas educativas del año 2011 y 2017, comparando las características que las conforma, con los de la Nueva Escuela Mexicana.

1.1 La educación, factor de desarrollo social

A lo largo de la historia de la humanidad, el ser humano ha contado con un elemento indiscutible para poder sobrevivir y dar solución a las circunstancias que se presentaban, este elemento es: la educación. La educación le ofrece al individuo los conocimientos, las habilidades y los valores, para poder trabajar en la transformación social, propiciando el orden, la justicia, la igualdad, que al final de cuentas, son puntos base para el desarrollo social.

El humano al ser racional, se diferencia de los demás seres vivos, por lo tanto, ha recurrido al proceso llamado educación, para poder entender la complejidad de las sociedades y proponer diferentes soluciones ante los problemas que se han desarrollado a lo largo del tiempo. También la educación ha sido la vía para transmitirle a las nuevas generaciones todo lo que se ha construido a lo largo del tiempo, es decir, la cultura, los avances tecnológicos, el lenguaje, entre otros elementos que han sido fundamentales para el desarrollo de la humanidad.

Dentro del artículo ¿qué es la educación?, su autor Aníbal León (2007), explica de manera conducente lo que es la educación, centrándose como aquella que permite la libertad, la justicia, la

igualdad de oportunidades y la formación de los individuos. Por lo tanto, determina que la educación:

Presupone una visión del mundo y de la vida, una concepción de la mente, del conocimiento y de una forma de pensar; una concepción de futuro y una manera de satisfacer las necesidades humanas. Necesidad de vivir y estar seguro, de pertenecer, de conocerse y de crear y producir. Todas las herramientas, para entender el mundo, vivir, pertenecer, descubrirse y crear, las proporciona la cultura. (León, 2007, p. 598)

A partir de la conformación de las sociedades y de la implementación de la educación, como factor determinante para la formación de la humanidad, se debe comprender la labor principal que le presenta a los individuos, para su crecimiento social y personal, retomando al autor anterior, considera que la educación:

Consiste en preparación y formación para inquirir y buscar con sabiduría e inteligencia, aumentar el saber, dar sagacidad al pensamiento, aprender de la experiencia, aprender de otros. Es el intento humano más importante entre los hombres para transformarse y mantenerse unidos siendo parte uno del otro en la estructura de la cultura diferenciándose e identificándose a través de intercambios simbólicos y materiales. (León, 2007, p. 602)

De esta manera, se debe considerar que, a partir de la conformación de las sociedades, fue necesario crear normas, para que la convivencia en la sociedad fuera conforme a la legalidad, la justicia y la paz, estas se conocen como leyes. En la actualidad, desde el establecimiento de dichas normas, han experimentado reformas de acuerdo a las necesidades y los momentos históricos que han ocurrido a lo largo de la historia y, por lo tanto, han sido las encargadas de regular el comportamiento humano.

Todos los países del mundo tienen una constitución política, que rigen los comportamientos de cada miembro en una sociedad. México cuenta con una Carta Magna, que rige al país desde el año de 1917, siendo resultado de una guerra civil (revolución mexicana), donde se luchó por los derechos de los más pobres, estableciéndose las garantías individuales, que le permite a cada mexicano gozar de libertad y de progreso social, donde se reafirma los principios de la educación hasta la actualidad.

Desde entonces, de acuerdo a diferentes sucesos, el Congreso de la Unión, apoyado del poder ejecutivo, han realizado diferentes reformas constitucionales, cambiando el paradigma de diferentes aspectos que propician el desarrollo económico y mejora la calidad de vida. Una reforma permite solucionar aspectos que ya no funcionan conforme a la realidad, en diferentes clases, es decir, en aspectos políticos, económicos, sociales, constitucionales, educativas, etc.

1.2 Antecedentes históricos de la Nueva Escuela Mexicana

Desde el nacimiento de México como nación independiente y soberana, han ocurrido grandes sucesos históricos, que han sido determinantes, para su consolidación. Desde la época prehispánica, hasta la actualidad, la educación ha sido un factor de evolución y progreso. Para finalidades del presente trabajo recepcional, se retomará con mucho énfasis la educación del México posrevolucionario, hasta la actualidad, con la reforma educativa Aprendizaje Clave para la Educación Básica, que es la reforma vigente, identificando los elementos que conforma la Reforma Educativa 2022.

Méjico, durante los primeros años del siglo pasado, experimentó una guerra civil en contra del entonces gobierno de Porfirio Díaz, siendo comandada por el apóstol de la democracia, Francisco I. Madero, luchando principalmente por la no reelección y por los derechos de los más

necesitados. Al culminar la guerra en 1911 y con la promulgación de una nueva constitución en 1917, la educación cambió su enfoque en la formación de los mexicanos del mañana, como también, se creó en el año de 1921, en el gobierno de Álvaro Obregón, un ministerio que asentaría las bases, para formalizar el sistema educativo. Este ministerio se conoce actualmente como la Secretaría de Educación Pública (SEP), siendo su primer secretario José Vasconcelos.

1.2.1 La educación posrevolucionaria

Al culminar la revolución mexicana y promulgar la constitución de 1917, se comienzan a establecer las bases para una educación nacional sólida. Actualmente el artículo tercero determina que:

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 3, 1917)

Durante el periodo de 1921 a 1924, se estableció en el país la educación nacionalista, como una oportunidad para reestructurar el nacionalismo en México. Esta educación se centraba en transmitir a la sociedad de aquel entonces el nacionalismo como la mezcla de elementos de la cultura indígena con la cultura hispana, incluyendo al país con los demás países latinoamericanos, esta finalidad educativa, se basaba en las condiciones que estaba atravesando México en esos años, con una visión humanista y social. También por esos años, se comenzó con la campaña de alfabetización con José Vasconcelos, donde se centró en imprimir y repartir libros en los poblados más alejados del país. La NEM, retoma la educación humanista como la clave para formar a los

mexicanos del mañana, como también se puede considerar que es nacionalista, porque la NEM hace hincapié en el respecto a la diversidad nacional.

José Vasconcelos, siendo el principal personaje en promover la educación en esa época, veló por la educación de la niñez y de la juventud de ese tiempo, donde su principal objetivo era, terminar con el analfabetismo y difundir la cultura. Actualmente la SEP es la dependencia del gobierno federal encargada de crear las condiciones que permitan el derecho de toda la población mexicana a acceder a una educación de calidad, en el nivel y la modalidad que se requiera y en el poblado donde se demande.

Durante el sexenio del presidente Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940), se formaliza la educación técnica, con la finalidad de crear escuelas de artes y de oficios, para propiciar el acceso al campo laborar de los jóvenes y contribuir a la economía nacional. Estas escuelas establecían el avance social de campesinos, obreros o indígenas. Dentro de este sistema se ofertaba la educación secundaria, bachillerato, institutos tecnológicos, programas de posgrados y centros de investigación y desarrollo.

Posteriormente, entre el sexenio del presidente Manuel Ávila Camacho (1940-1946) y del presidente Adolfo Ruíz Cortines (1952-1958), se estableció la educación de la Unidad Nacional, donde, se comenzó a formalizar en el país una educación que se centraba en la integración, cooperación y fraternidad universal. De manera general, en ese periodo histórico, se consideraba que la educación socialista implementada por Cárdenas, había propiciado el odio, la rivalidad y los rencores entre la sociedad mexicana, por lo tanto, era necesario impulsar el principio de “amor a la patria”, como, además, erradicar la concepción de “lucha de las clases”, nombrando a este proyecto educativo como la “escuela del amor” (Lazarín, 1996).

Desde entonces, en toda reforma educativa, el concepto de “amor a la patria” ha sido base para la educación de las nuevas generaciones y la NEM no es la excepción, porque en el principio de fomento a la identidad nacional, determina que “la NEM fomenta el amor a la Patria, el aprecio por su cultura, el conocimiento de su historia y el compromiso con los valores plasmados en su Constitución Política” (SEP, 2019, p. 4).

Se debe considerar, que la educación de unidad nacional, se formalizó en el país, durante el suceso internacional de la Segunda Guerra Mundial y fue determinante para el desarrollo académico de los mexicanos, hacia el nacimiento de un nuevo orden mundial. Por último, durante el periodo de Torres Bodet al frente de la SEP, consiguió la aprobación de reforma al artículo tercero, donde, como se trató con anterioridad, eliminar el término de “socialista”, para incorporar términos de una educación humanista, laica, democrática y nacionalista, evitando las discriminaciones y privilegios, favoreciendo la integridad familiar, la independencia política y la solidaridad internacional (Latapí, 1998).

Por último, durante el periodo de 1958 al 1970, abarcó las presidencias de Adolfo López Mateos (1958-1964) y Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) y con esto una nueva reforma en materia educativa en el país: el plan de once años. Torres Bodet al frente de la SEP en los sexenios expresados, concluyó en su momento, que existía en el país un rezago educativo principalmente en las zonas rurales, con esta premisa, era necesario formalizar una reforma que no abarcara únicamente un sexenio constitucional, sino once años, con la finalidad de abatir el problema educativo. Para lograr esta finalidad, fue creada la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) en el año de 1959, durante el gobierno de López Mateos, que permitía y hasta la actualidad permite el reparto de material didáctico (libros) de manera gratuita a los alumnos de educación básica a lo largo y ancho del territorio, facilitando el proceso de enseñanza-aprendizaje

en las escuelas y logrando las finalidades de la educación. De este modo, se logró alfabetizar a millones de mexicanos, se permitió el acceso a todos los niños a la educación primaria con profesores sumamente capacitados.

1.2.2 La educación de las últimas décadas del siglo XX y primeras del siglo XXI

Posterior al Plan de once años, de acuerdo a las necesidades sociales que atravesaba la nación y con la cercanía de un nuevo siglo, fue necesario realizar diferentes modificaciones a la educación pública para formar a ciudadanos capaces de enfrentar los nuevos desafíos de los últimos años del siglo XX y los primeros del siglo XXI, ante el nuevo orden económico-político: la globalización. Fue hasta el año de 1993, donde la educación experimentó una reforma importante, durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), donde “el sistema educativo mexicano inició una etapa nueva en su desarrollo, en particular en su servicio de tipo básico que integra los niveles de educación preescolar (tres-cinco años), primaria (seis-once) y secundaria (doce-catorce), así como en la formación inicial y en servicio de los docentes de educación básica (Zorrilla y Barba, 2008, p. 6).

Por consecuencia, se firma el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), donde el gobierno Salinista, en coordinación de la SEP, “transfirió a los gobiernos de los estados los servicios de educación básica y los de formación inicial y en servicio de los docentes” (Zorrilla y Barba, 2008, p. 8), es decir, se descentralizó la educación pública, para encaminar la educación a una premisa de soberanía nacional y de la intervención de México en asuntos internacionales. Este nuevo acuerdo se centra en “una nueva relación entre el Estado y la sociedad y de los niveles de gobierno entre sí y supone, en general, una participación más intensa de la sociedad en el campo de la educación” (Diario Oficial de la Federación, 1992, p. 4). La NEM, se centra mucho en la participación de la comunidad, para el desarrollo de la educación de las

nuevas generaciones, por lo tanto, desde el gobierno de Salinas de Gortari, ese aspecto ha sido central en la educación básica. Durante los sexenios de Ernesto Zedillo (1994-2000) y Vicente Fox (2000-2006), se continuó trabajando el plan del gobierno Salinista, donde únicamente se desarrollaron aportes económicos a favor de la educación.

1.3 Modelo educativo 2011

En el año 2011, durante el penúltimo año del gobierno de Felipe Calderón, se consolidó el nuevo modelo educativo, a partir de un ciclo de reformas curriculares en cada nivel educativo que conformaba la educación básica en aquel tiempo, iniciando en el año de 2004 con la Reforma a la educación preescolar, continuando en el año de 2006, con la educación secundaria, para culminar con la Reforma en la educación primaria en el año 2009, “aportando una propuesta formativa pertinente, significativa, congruente, orientada al desarrollo de competencias y centrada en el aprendizaje de las y los estudiantes” (SEP, 2011, p. 9).

La Reforma educativa 2011 está encaminada a formar ciudadanos capaces de resolver las problemáticas que se les presente, consolidando el país que se quiere formar, por lo tanto, el sistema educativo busca:

Fortalecer su capacidad para egresar estudiantes que posean competencias para resolver problemas; tomar decisiones; encontrar alternativas; desarrollar productivamente su creatividad; relacionarse de forma proactiva con sus pares y la sociedad; identificar retos y oportunidades en entornos altamente competitivos; reconocer en sus tradiciones valores y oportunidades para enfrentar con mayor éxito los desafíos del presente y el futuro; asumir los valores de la democracia como la base fundamental del estado laico y la convivencia cívica que reconoce al otro como igual; en el respeto de la ley; el aprecio por la participación, el diálogo, la construcción de acuerdos y la apertura al pensamiento crítico y propositivo. (SEP, 2011, p. 9)

La educación siempre debe partir de las necesidades culturales, políticas, económicas y sociales del pueblo, para que tenga las herramientas de cubrir esas demandas y mejorar la calidad de vida de la sociedad mexicana. Desde los tiempos de José Vasconcelos y de la creación de la secretaría, esta se ha preocupado por la cobertura de la educación pública, es decir, que cada rincón del país tuviera acceso a la educación, para que todos tuvieran la posibilidad de progresar. La Reforma del año 2022, determina también que se debe formar para dar solución a las problemáticas del país, a partir de la comunidad y de las circunstancias que viven día al día, logrando la sociedad democrática y justa para todos, erradicando la discriminación, el clasismo y el racismo. A partir de la globalización y de la incorporación de México a diferentes acuerdos internacionales, han propiciado cambiar la perspectiva que ya no se debía educar para ser ciudadanos de México, sino también del mundo, por lo tanto, "la escuela debe favorecer la conciencia de vivir en un entorno internacional insoslayable: intenso en sus desafíos y generoso en sus oportunidades" (SEP, 2011, p. 12).

Por consiguiente, se establece el plan de estudios 2011, que es el documento que rigió la educación entre los años 2011 y 2016, definiendo las competencias para la vida, el perfil de egreso cuando un alumno concluya la educación básica, los estándares curriculares y los aprendizajes esperados que el alumno debe alcanzar durante el trayecto de su formación académica, donde "se propone contribuir a la formación del ciudadano democrático, crítico y creativo que requiere la sociedad mexicana en el siglo XXI, desde las dimensiones nacional y global, que consideran al ser humano y al ser universal" (SEP, 2011, p. 25).

Como en toda reforma educativa, es necesario tener presente los principios pedagógicos que son determinantes para guiar la práctica docente dentro del aula, el logro de los aprendizajes y

mejorar la calidad de la educación. Dentro de esta reforma, se establecieron 12 principios pedagógicos:

Centrar la atención en los estudiantes y en sus procesos de aprendizaje; planificar para potenciar el aprendizaje; generar ambientes de aprendizaje; trabajar en colaboración para construir el aprendizaje; poner en énfasis el desarrollo de competencias, el logro de los estándares curriculares y los aprendizajes esperados; usar materiales educativos para favorecer el aprendizaje; evaluar para aprender; favorecer la inclusión para atender a la diversidad; incorporar temas de relevancia social; renovar el pacto entre el estudiante, el docente, la familia y la escuela; reorientar el liderazgo; la tutoría y la asesoría académica a la escuela. (SEP, 2011)

1.3.1 Mapa curricular

Dentro de esta reforma, en los tres niveles educativos que conforma la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) se plantea el desarrollo óptimo de las competencias y que los estudiantes al culminar los estudios, sean capaces de resolver de manera adecuada y creativamente las situaciones que ocurren en la cotidianidad de cada alumno. El mapa curricular dentro del plan 2011 se representa por espacios organizados en cuatro campos de formación, permitiendo ver la articulación curricular entre los niveles, relacionando los conocimientos. Los campos de formación son: Lenguaje y comunicación, pensamiento matemático, exploración y compresión del mundo natural y social y desarrollo personal y para la convivencia, donde estos “organizan, regulan y articulan los espacios curriculares; tienen un carácter interactivo entre sí, y son congruentes con las competencias para la vida y los rasgos del perfil de egreso” (SEP, 2011, p. 43). (Ver anexo 1)

Dentro de esta organización curricular, se expresan los estándares curriculares, que se expresan en cuatro períodos escolares de tres grados cada uno, donde los alumnos deben alcanzar

ciertos rasgos o características al culminar cada periodo. De acuerdo a la SEP, estos estándares permiten a las autoridades de las entidades federativas elaborar de manera más eficaz las evaluaciones, que no solo se enfoque en el diagnóstico de los conocimientos que poseen los estudiantes, sino, que se mejoren de manera considerable los procesos evaluativos, permitiendo que exista una asesoría a los alumnos, para que el rezago educativo disminuya y se mejore los procesos de enseñanza aprendizaje, donde de manera general, “los estándares son el referente para el diseño de instrumentos que, de manera externa, evalúen a sus alumnos” (SEP, 2011, p. 42). (Ver anexo 2)

1.3.2 Perfil de egreso

El perfil de egreso del modelo educativo 2011, se describen los aspectos que deben desarrollar el alumno en su caminar por la educación básica, que, de alguna manera, existen similitud con la Nueva Escuela Mexicana. Los rasgos principales del perfil de egreso del Modelo educativo 2011 son: 1) definir el tipo de ciudadano que se espera formar, 2) se considera como un referente común, para la conformación de los componentes curriculares, 3) como también, se consideran indicadores principales, para la valoración del vigor del proceso educativo (SEP, 2011). De la misma forma, como toda reforma educativa, se presenta los rasgos, que se consideran “como garantía de que podrán desenvolverse satisfactoriamente en cualquier ámbito en el que decidan continuar su desarrollo” (SEP, 2011, p. 39), estos rasgos lo deben desarrollar los alumnos durante su formación académica en la educación básica, centrándose en la conformación de competencias para su desenvolvimiento, como también, en el desarrollo de los conocimientos y las habilidades, no olvidando las actitudes y los valores para enfrentar cualquier adversidad (SEP, 2011).

Los principales rasgos que debe desarrollar el alumno, durante su formación básica son: 1) el uso adecuado del lenguaje oral y escrito del lenguaje materno, para que desarrolle una

comunicación con claridad y fluidez, interactuando en los contextos culturales y sociales donde se desenvuelve, 2) la argumentación y razonamiento durante el análisis de diversas situaciones, identificación de problemas, emisión de juicios, toma de decisiones y presentación de propuestas de solución a dichas situaciones, 3) indagación en fuentes tanto físicas, como tecnológicas de información, para que pueda seleccionarla, analizarla, evaluarla y utilizarla, 4) analiza e interpreta los fenómenos sociales, económicos, políticos, naturales y culturales, para la toma de decisiones que favorezcan a todos, 5) conoce y ejerce los derechos humanos y los valores que propicien una sociedad democrática, actuando con una responsabilidad social, apegado a las leyes vigentes (SEP, 2011).

Estos rasgos, en su momento, fueron relevantes para formar a los ciudadanos del México de futuro, donde todos los agentes que interviene en la educación, las y los maestros, madres y padres de familia y tutores contribuyen en la formación de las niñas, niños y adolescentes, mediante desafíos intelectuales, afectivos y físicos, para que sigan aprendiendo y que puedan alcanzar de manera satisfactoria los aprendizajes esperados y los estándares curriculares (SEP, 2011).

1.4 Aprendizajes clave para la educación integral 2017

A finales del año 2012, en el inicio del gobierno de Enrique Peña Nieto, con apoyo de las principales fuerzas políticas, se inició con un proceso para mejorar la educación nacional, con ese fin, era necesario reformar nuevamente la educación, para que se lograra ese objetivo. En ese sexenio, se establecieron diferentes reformas estructurales, que tenían como propósito mejorar las condiciones de los mexicanos, donde se incluye la reforma en materia educativa, donde “esta Reforma elevó a nivel constitucional la obligación del Estado Mexicano de mejorar la calidad y la equidad de la educación para que todos los estudiantes se formen integralmente y logren los aprendizajes que necesitan para desarrollar con éxito su proyecto de vida” (SEP, 2017, p. 13).

Como en toda la historia educativa de México, en su momento fue necesario reformar la educación de acuerdo a los nuevos desafíos que se enfrentaba la sociedad, como también, era necesario que cada mexicano alcanzara su máximo desarrollo, para enfrentar las nuevas circunstancias, donde uno de los ejes centrales de la nueva reforma, es que:

La educación pública, básica y media superior, además de ser laica y gratuita, sea de calidad, con equidad e incluyente. Esto significa que el Estado ha de garantizar el acceso a la escuela a todos los niños y jóvenes, y asegurar que la educación que reciban les proporcione aprendizajes y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida, independientemente de su entorno socioeconómico, origen étnico o género. (SEP, 2017, p. 19)

1.4.1 Componentes curriculares y perfil de egreso

En el plan de estudios representa un esquema integrador de los tres componentes curriculares y permite visualizar la articulación del currículo (Ver anexo 3), la razón por el cual, para estructurar el currículo en tres componentes responde la naturaleza diferenciada de los aprendizajes propuestos en cada en cada componente. Dentro de estos componentes curriculares, se establecen los aprendizajes claves, que deberán alcanzar el alumno al final de la educación básica, donde son “un conjunto de conocimientos, prácticas, habilidades, actitudes y valores fundamentales que contribuyen sustancialmente al crecimiento integral del estudiante, los cuales se desarrollan específicamente en la escuela y que, de no ser aprendidos, dejarían carencias difíciles de compensar en aspectos cruciales para su vida” (SEP, 2017, p. 107).

El logro de dichos aprendizajes clave, determina el desarrollo integral de la persona, formalizando su proyecto de vida y disminuyendo considerablemente la división de clases sociales y la exclusión, como también lo determina la NEM, que, con la adquisición de conocimientos y habilidades, se evita el racismo, el clasismo o la discriminación.

Dentro de la reforma 2017, como en la del 2022, el perfil de egreso de la educación básica, se definen en rasgos que deben lograr en los quince años en su formación básica, estableciendo que los aprendizajes logrados dentro de un nivel educativo, serán fundamentales, para la adquisición de los nuevos en los posteriores grados escolares. En esta reforma educativa, el perfil de egreso está organizado en once ámbitos que son: Lenguaje y comunicación, pensamiento matemático, exploración y comprensión del mundo natural y social, pensamiento crítico y solución de problemas, habilidades socioemocionales y proyecto de vida, colaboración y trabajo en equipo, convivencia y ciudadanía, apreciación y expresión artísticas, atención al cuerpo y la salud, cuidado del medio ambiente y habilidades digitales (SEP, 2017).

Comparando estos ámbitos, con los principios pedagógicos de la Nueva Escuela Mexicana, existen coincidencias en las finalidades de la educación, algunas similitudes son: de la apreciación y expresión artísticas con la promoción de la interculturalidad y cuidado del medio ambiente con el respeto por la naturaleza y cuidado del medio ambiente. Por lo tanto, se considera que la reforma 2017 y 2022 tienen similitudes, que, de una manera, existe una continuidad.

En esta reforma, se busca que el alumno logre cada ámbito en su caminar en la educación básica, describiéndose en cuatro rasgos, uno para cada nivel educativo y a su vez, estos rasgos se dividen en los aprendizajes esperados, estos definen:

Lo que se busca que logren los estudiantes al finalizar el grado escolar, son las metas de aprendizaje de los alumnos, están redactados en la tercera persona del singular con el fin de poner al estudiante en el centro del proceso. Su planteamiento comienza con un verbo que indica la acción a constatar, por parte del profesor, y de la cual es necesario que obtenga evidencias para poder valorar el desempeño de cada estudiante. (SEP. 2017, p. 110)



CAPÍTULO

II

LA NUEVA ESCUELA MEXICANA

En el presente capítulo, se centra de los lineamientos de la reforma educativa del año 2022 o comúnmente conocida como la Nueva Escuela Mexicana, como también de los aspectos más importantes, estos son: marco curricular, principios pedagógicos, plan de estudios, fases de aprendizaje, ejes articuladores, campos formativos y perfil de egreso que regirán la educación nacional, teniendo como premisa la involucración de la comunidad.

2.1 La Nueva Escuela Mexicana

La reforma educativa del año 2022, se basa en lo establecido en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, teniendo como base el valor intrínseco de la dignidad humana, es decir, que cada individuo es respetado y se hace respetar por los demás, haciendo valer los derechos humanos. Para dicha reforma, establece que “el sentido de lo humano en la educación implica el reconocimiento, cuidado, protección y desarrollo de la dignidad de niñas, niños y adolescentes” (SEP, 2022, p. 12).

Como toda reforma educativa, la NEM debe reconocer las circunstancias presentes en la sociedad y la educación tiene la responsabilidad de formar a ciudadanos capaces de hacer frente a estos obstáculos, para que la nación tenga una continuidad en su desarrollo, por tal razón, dentro de la Ley General de Educación, se establece que la NEM fomentará el desarrollo humano, teniendo como aspecto a lograr el “contribuir a la formación del pensamiento crítico, a la transformación y al crecimiento solidario de la sociedad, enfatizando el trabajo en equipo y el aprendizaje colaborativo” (Ley General de Educación, 2019, art. 12).

La Nueva Escuela Mexicana concibe a la educación para toda la vida, es decir, que los estudiantes deben enfrentarse a los cambios continuos que experimenta la sociedad día a día, por

lo que es necesario seguir aprendiendo actualizándose constantemente. Un propósito central de esta reforma, es que se le debe brindar a la niñez y adolescentes del país una calidad de la enseñanza, teniendo en consideración el rezago educativo que existe desde años atrás, aumentando considerablemente con la emergencia de salud del año 2020, con la responsabilidad de mejorar el conocimiento, las habilidades y las destrezas de los aprendientes en las áreas esenciales como: la comunicación, las matemáticas y las ciencias (SEP, 2019).

Desde la consolidación de la constitución de 1917, la educación debe ser derecho fundamental para todos los mexicanos, sin distinción alguna, centrándose en la formación integral de los aprendientes, sembrando un aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo (SEP, 2019), estas características que retoma la reforma, se basan principalmente en la realidad de la sociedad mexicana, teniendo por primera vez ese énfasis en las necesidades y estilos de vida de cada región de la república, para que cada individuo, desde su realidad, puedan aportar un granito de arena a la transformación del país.

2.2 Principios pedagógicos

Como parte de los nuevos lineamientos educativos de México, la Nueva Escuela Mexicana es considerada como un proyecto educativo que responsabiliza al estado mexicano, brindar educación obligatoria en el lapso de los 0 a los 23 años de edad, privilegiando a la población en situación económica y social desfavorable, teniendo como premisa, el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, promoviendo una aprendizaje de excelencia, adecuado a las regiones donde se encuentren las instituciones educativas. (SEP, 2019)

En toda reforma educativa, la NEM tiene diferentes principios pedagógicos con las que se rige, es importante conocerlos, para que se concreten los fines de la educación y que los contenidos se puedan consolidar de acuerdo a la realidad existente donde se encuentran las instituciones educativas. Estos principios pedagógicos son:

Fomento a la identidad con México; México al ser un país sumamente diverso culturalmente hablando, es necesario fomentar el amor a la patria, el conocimiento de la historia nacional y regional, el respetar las culturas y, sobre todo, comprometer a las nuevas generaciones practicar los valores plasmados en la carta magna. Responsabilidad humana; dentro de este principio, los aprendientes deben reconocer, cumplir y respetar los derechos y deberes personales y comunes, para tener una convivencia plena con los demás individuos, generando la conciencia social que tanto se ha perdido, por la descomposición social que se vive en estos tiempos,

Honestidad; se considera a la honestidad como el medio para lograr la responsabilidad social, propiciando el desarrollo de la sociedad de acuerdo a los lineamientos de la confianza y el sustento de la verdad. Participación en la transformación de la sociedad; la escuela debe propiciar la superación de las indiferencias y de la apatía entre los mexicanos, para poder trabajar en conjunto, la transformación de la sociedad,

Respeto de la dignidad humana; se centra principalmente en el desarrollo integral de los individuos, para que tenga la oportunidad de ejercer sus capacidades desarrolladas, promoviendo también el respeto irrestricto a la dignidad y los derechos humanos de las personas. A la par, se establece la promoción de la interculturalidad, donde se centra principalmente en la compresión y el aprecio hacia la diversidad de cultura y de lingüística existentes en el país. (SEP, 2019)

En estos principios pedagógicos, se basará la educación nacional a partir del ciclo escolar 2023-2024, donde la NEM, desde la reforma educativa del año 2011, considera a los niños, adolescentes y jóvenes, como agentes activos de la educación, es decir, que se deja a un lado el paradigma tradicionalista, donde el alumnado era un agente pasivo y absorbía todo el conocimiento que le ofrecía el docente, como lo menciona Rodríguez (2013), la educación tradicionalista consideraba que “los contenidos de enseñanza constituyen los conocimientos y valores acumulados por la humanidad y transmitidos por el maestro como verdades absolutas desvinculadas del contexto social e histórico en el que vive el alumno” (p. 39), el docente se consideraba como un conocedor de todo conocimiento y el alumno no tenía la oportunidad de dar su punto de vista ante el contenido presentando, lo que pretende la NEM es que el alumno tenga la oportunidad de desarrollar su pensamiento crítico, dando su punto de vista ante los contenidos implementados en este plan y que estos tenga una vinculación con la realidad, para el surgimiento de los aprendizajes significativos.

2.3 Plan de estudios 2022

Como en los planes de estudios mencionados en el capítulo I, la NEM tiene elementos que fundamentan la reforma, con la premisa de aprendizaje y comunidad que fundamentan la estructura formal del currículo (SEP, 2022). La reforma educativa coloca a la comunidad como elemento central en el proceso de enseñanza-aprendizaje, donde los alumnos tiene la oportunidad, con la guía del docente, relacionar los contenidos con la realidad, para que comprendan y obtengan un aprendizaje a largo plazo de los contenidos presentados, donde:

La comunidad se entiende como el conjunto de sujetos que se relacionan en un territorio determinado, desde donde es posible hacer construcciones sociales, simbólicas, económicas

e históricas comunes; no siempre ajena a tensiones y contradicciones, que son fuente de ideas, contextos y recursos para la educación y el aprendizaje. (SEP, 2022, p. 15)

La educación para la NEM, debe ser de excelencia, donde los saberes que desarrollen los alumnos sean una oportunidad para comprender la realidad, de acuerdo a los conocimientos, experiencias y prácticas que imparte la escuela de acuerdo al presente plan, como también, que los estudiantes desarrollen una convivencia con los demás miembros de la comunidad, siendo reconocidos como parte de la misma. Por lo tanto, la NEM reconocen a los estudiantes como “sujetos de derechos dentro y fuera del espacio escolar, con necesidades, características propias y con la capacidad de reinterpretar, incidir y transformar el mundo que les rodea, como lo haría cualquier adulto” (SEP, 2022, p. 16).

Por consiguiente, desde hace mucho tiempo, el docente debe realizar un diagnóstico de su grupo, para que pueda conocer las necesidades de los estudiantes y adecuar diferentes metodologías y actividades, que sean la vía de una verdadera adquisición de conocimientos. El diagnóstico pretende principalmente conocer los estilos de aprendizaje, las condiciones de identidad y las condiciones del ambiente donde se desenvuelven los alumnos. El diagnóstico se define como “un proceso que trata de describir, clasificar, predecir y explicar el comportamiento de un sujeto dentro del marco escolar. Incluyen un conjunto de actividades de medición y evaluación de un sujeto (o grupo de sujetos) o de una institución con el fin de dar una orientación” (Buisán y Marín 2001, como se citó en Arriaga 2015, p. 65).

La escuela es un ambiente donde el alumno logrará la adquisición de los conocimientos para el desenvolvimiento en la comunidad, donde desarrolla diferentes destrezas dejando a un lado la idea de que era ellos quienes se tenían que adaptar al contexto tal cual como se presentaba, sin

desarrollar el pensamiento crítico o para generar mano de obra barata, olvidando de aspectos importantes para el desarrollo integral del ser humano, por lo anterior, la escuela:

Debe formar niñas, niños y adolescentes felices; ciudadanos críticos del mundo que les rodea, emancipados, capaces de tomar decisiones que benefician sus vidas y las de los demás; [...] donde construyen relaciones pedagógicas que tienen repercusión en la vida cotidiana de las y los estudiantes, de sus familias y de las profesoras y los profesores. (SEP, 2022, p. 19-20)

Debe señalarse, que la escuela debe estar al servicio de la comunidad y de la sociedad, para que se logre la igualdad que requiere el país, para que los estudiantes puedan ser autosuficientes para aprender, emanciparse y, por supuesto, transcender su realidad (SEP, 2022). La diversidad existente en el país, es el punto de partida para la educación, porque permite evitar la fragmentación y unificar a todos los mexicanos, para el desarrollo de la nación, por lo anterior, la Secretaría de Educación Pública, en el año 2022, determina que “la Nueva Escuela Mexicana reconoce que el centro escolar es un sistema social, plural y diverso pero muchas veces desigual, responsable de generar relaciones pedagógicas, culturales y sociales que mejoren y fortalezcan tanto la vida individual como la comunitaria, dentro y fuera de la escuela” (p. 21).

Por otra parte, el estado mexicano tiene la responsabilidad de mejorar aspectos de la educación nacional, para establecer en el país una sociedad más justa y democrática, haciendo a un lado las desigualdades y a la definición de las clases sociales, teniendo ese vínculo con la comunidad, para que se establezca la interrelación, la convivencia y el trato justo. Se debe recalcar que México vive muchos problemas sociales desde décadas atrás, donde se han desenvuelto diferentes tipos de violencia, por la descomposición social y la falta de valores, por lo que, para la NEM “es un imperativo ético y pedagógico promover una educación que forme ciudadanas y ciudadanos, que las escuelas de todo el país construyan relaciones para el bienestar y el buen trato,

basadas en un profundo respeto y aprecio por la dignidad propia y de las demás personas” (SEP, 2022, p. 24-25).

Por otro lado, la NEM reconoce la labor que realiza el docente dentro del aula, considerándolo como el sujeto que tiene la capacitación necesaria para formar a los sujetos, es decir, es el mediador del proceso educativo. El docente dentro del aula debe incluir en su desempeño dentro del aula: la estimulación de la colaboración, el desarrollo de capacidades, la motivación para la resolución de problemas y la construcción del conocimiento de manera individual y colectiva. De acuerdo al artículo tercero de la carta magna, los docentes “son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentando por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 3, 1917).

Cabe resaltar, que el docente basa la enseñanza dentro del aula a partir de la autonomía curricular, donde a partir del contexto donde se encuentra la institución, toma decisiones para el desarrollo de su quehacer pedagógico, propiciando el desarrollo integral de los educandos. De acuerdo al plan sintético, la autonomía curricular:

Representa la libertad que tienen las maestras y los maestros, incluyendo los agentes educativos de la educación inicial, para ejercer y reinventar la docencia (ese encuentro con la diversidad y complejidad de sus estudiantes) y para la intercambiar experiencias, problematizando la realidad a través de los conocimientos y saberes que se enseñan a lo largo del ciclo escolar como condición para desarrollar sus aprendizajes (SEP, 2022, p. 26-27).

También el plan sintético, determina que las familias juegan un papel fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje, deben ser partícipes en el proceso de formación de los estudiantes, para que los segundos puedan lograr los rasgos que determinan el perfil de la NEM, construyan su identidad y los lazos sociales entre los individuos de la comunidad. El papel de las familias dentro de las escuelas “implica compartir decisiones y responsabilidades para la mejora continua de la educación, el bienestar y el buen trato de las y los estudiantes en el espacio escolar y en la comunidad; todo ello en un marco de respeto a la diversidad étnica, religiosa, económica, cultural sexual y lingüística” (SEP, 2022, p 28-29).

En párrafos anteriores se mencionan el plan sintético de la educación, que es considerado como el plan que regirá la educación a nivel nacional, donde marca los contenidos, los criterios de evaluación, el perfil de egreso para todo el país, pero también, se considera un plan analítico de la educación, donde “el conocimiento y los saberes se aprenden de acuerdo con inquietudes o problemas que tienen importancia personal o colectiva en el mundo real y el contexto de las y los estudiantes” (SEP, 2022, p. 33), considerando la autonomía curricular, el abordaje de temas de interés actual, integrando nuevas experiencias a los aprendizajes previos.

Dentro del trabajo que debe desarrollar el docente, recalmando la importancia de la comunidad y de la autonomía curricular, los contenidos que presenta el sintético, se debe trabajar a partir de proyectos, donde según la SEP: “favorece el trabajo colegiado en las escuelas con otras personas de la comunidad, y propicia que el profesorado participe de objetivos comunes que buscan alcanzar con sus estudiantes de manera cooperativa, crítica y creativa” (p. 33), donde también los alumnos desarrollaran los valores, el trabajo colaborativo, la convivencia armónica con los integrantes de la comunidad, para la resolución de los problemas.

2.4 Fases de aprendizaje

La organización dentro de la Nueva Escuela Mexicana, desde la educación inicial, hasta la educación secundaria se dividen por fases de aprendizaje, donde se plasman los contenidos de manera de darles una congruencia de acuerdo al desarrollo cognitivo de los estudiantes, donde “ponen atención en la continuidad del proceso educativo a lo largo de la educación básica, en concordancia con el desarrollo de aprendizaje de las y los estudiantes en su complejidad y especialidad” (SEP, 2022, p. 159). (Ver anexo 4)

Estas fases, desde sus contenidos, ejes articuladores y campos formativos, determinan la ruta que debe tomar la educación, para lograr los rasgos que se presentan dentro del perfil de egreso, de acuerdo a los intereses de la comunidad en cuestión. De acuerdo a la Ley General de Educación, la organización de la educación nacional, queda en cuatro niveles educativos, con sus respectivos servicios o subsistemas que ofrece el estado mexicano que son:

Inicial escolarizada o no escolarizada; preescolar general, indígena y comunitario; primaria general, indígena y comunitaria; secundaria, entre las que se encuentran la general, técnica, comunitaria o las modalidades regionales autorizadas por la Secretaría; secundaria para trabajadores y telesecundarias (Ley General de Educación, 2019, art. 37).

La educación básica en el país, abarca desde los cero a los quince años de edad, dividiéndose en cuatro niveles educativos: educación inicial de los cero a los dos años, preescolar (tres años), primaria (seis años) y secundaria (tres años), dividido en seis fases (SEP, 2022). (Ver anexo 5). Todas las jornadas presentadas, tienen una mínima jornada de trabajo diaria, donde en el caso de la educación inicial es de siete horas, para preescolar tres horas, para primaria cuatro horas y media y en secundaria siete horas (SEP, 2022).

Dentro del nivel preescolar y primaria, los periodos lectivos por cada campo formativo (lenguajes; saberes y pensamiento científico; ética, naturaleza y sociedades; de lo humano a lo comunitario) se deben adecuar de acuerdo a las necesidades y exigencias del grupo, donde el docente es el principal agente que conoce más que nadie el grupo y por la autonomía curricular, decidirá la forma de trabajar adecuadamente, cumpliendo los periodos lectivos establecidos para el ciclo escolar (SEP, 2022). En el caso de la secundaria, los docentes trabajan por asignaturas, cumpliendo por cada ciclo escolar los periodos lectivos establecidos, donde es necesario “potencializar a través de la integración, el trabajo conjunto y fortalecer la comunidad académica escolar” (SEP, 2022, p. 163). (Ver anexo 6)

2.5 Ejes articuladores

Como se ha mencionado anteriormente, la escuela es un centro educativo donde se forman los futuros ciudadanos para conformar una sociedad equitativa y democrática, donde está presente el estado de derecho, el respeto y la participación de todos los individuos, para construir una comunidad donde se viva mejor. Para lograr el bienestar social, se debe considerar que las niñas, niños y adolescentes deben desarrollarse intelectualmente hablando, para construir un México donde haya paz y progreso, por lo tanto, los futuros ciudadanos deben desarrollar:

Un conjunto de capacidades humanas que deben practicar las mujeres y los hombres en una sociedad democrática y justa que reconozca que todas las vidas son consideradas dignas de ser vividas, sin importar su condición social, migratoria, su salud, orientación sexual, política e ideológica, su género, etnia o lengua (SEP, 2022, p. 103).

El presente plan y programas de estudio, considera siete ejes articuladores, donde se plasman rasgos concretos que deben desarrollar los educandos en su formación, dirigiéndose a formar mexicanas y mexicanos de una sociedad democrática, desde la diversidad y complejidad de

la sociedad. Los ejes articuladores “conectan los contenidos de diferentes disciplinas dentro de un campo de formación y, al mismo tiempo, conectan las acciones de enseñanza y aprendizaje con la realidad de las y los estudiantes en su vida cotidiana” (SEP. 2022, p. 104).

Los ejes articuladores se relacionan con los rasgos que debe alcanzar un alumno al término de la educación básica, donde el docente vinculará los contenidos curriculares con las metodologías de enseñanza-aprendizaje y con el contexto donde se encuentra la escuela, para que los estudiantes alcancen los aprendizajes significativos, representando:

Una perspectiva ética para aproximarse a los contenidos del programa de estudios y con ello evitar que las desigualdades y exclusiones, que siempre están entrelazadas, basadas en la clase social, el sexo, el género, la condición física, el grupo étnico, se reproduzcan en el currículo, en las actividades educativas, en las relaciones del poder dentro de las escuelas y en las formas de evaluación (SEP, 2022, p. 106).

A continuación, se presentan los ejes articuladores, con aspectos generales de lo que tratan, para tener un panorama general de lo que comprende cada uno y de las características que deben desarrollar los educandos, al trabajar los contenidos y los campos formativos a que correspondan. El eje articulador de la inclusión, determina que debe existir una educación incluyente donde se establezca la dignidad humana, formando a los educandos a involucrarse en la sociedad democrática que se anhela, donde:

Pensar en inclusión desde una perspectiva descolonial implica que los niños, niñas y adolescentes se formen en espacios educativos en los que sean conscientes de que, si falta una o uno por motivo de clase, sexo, género, etnia, lengua, cultura, capacidad, condición migratoria o religión, entonces no están incluidos todos ni todas. (SEP. 2022, p. 108)

El segundo eje articulador es el de pensamiento crítico, donde el alumno debe desarrollar de cuestionar la realidad, por medio de argumentos y de la crítica, para que puedan contribuir y

transformar el entorno donde se presenta el problema, evitando diferentes tipos de discriminación y racismo. Para la NEM, este eje articulador es:

La capacidad que desarrollan niñas, niños y adolescentes para interrogar al mundo y oponerse a la injusticia, la desigualdad, el racismo, el machismo, la homofobia y todas aquellas formas que excluyen e invisibilizan a las personas y que pasan inadvertidas por considerarse “normales”, pero que en realidad son construcciones históricas que se generaron a partir de diversas formas de explotación, control del trabajo y relaciones de género. (SEP, 2022, p. 111)

El tercer eje articulador es el de la interculturalidad critica, en este eje el alumno podrá desarrollar el aprecio a la diversidad cultural existente en el país, logrando aprender entre todos los estudiantes sobre las distintas culturas que representan a la república. El estado mexicano tiene la responsabilidad de reconocer a dichas culturas, para que en conjunto se pueda transformar el país, que sin nadie se quede rezagado, pensando que la educación desde este enfoque “supone para todas y todos que es posible enseñar y aprender conocimientos y saberes desde diversos fundamentos conceptuales que permiten a las y los estudiantes pensarse a si mismas y así mismos, en coexistencia con los otros y el medio ambiente” (SEP, 2022, p. 114).

El cuarto eje articulador se enfoca en la igualdad de género, donde hace hincapié que tanto hombres, como mujeres tienen los mismos derechos, con capacidad de decisión y acción, para que todos, desde su individualidad, puedan desarrollarse plenamente dentro de la sociedad (SEP, 2022). La incorporación de este eje en la educación básica, debe centrarse en que “niñas, niños y adolescentes puedan comprender que la igualdad que la igualdad de género es una condición histórica, no un rasgo cultural de la sociedad, por lo que la violencia en contra de las mujeres se ejerce a partir de un conjunto de desigualdades sociales, económicas, étnicas, lingüísticas, territoriales que se basan en una inexistente desigualdad biológica” (SEP, 2022, p. 118).

En el antepenúltimo eje es el de vida saludable, donde el estudiante comprende que existe una relación indiscutible entre el medio ambiente y la dinámica social, económica, y cultural de las comunidades donde se relaciona dicha relación y repercute en la salud individual y colectiva (SEP, 2022). Dentro del plan sintético, determina que la salud se debe considerar un hecho social porque “se experimenta en el cuerpo de manera singular de acuerdo con las condiciones concretas de existencia de cada una y cada uno dentro de una sociedad a la que pertenecen” (SEP, 2022, p. 125).

De acuerdo al plan de estudios, una vida saludable se basa principalmente en que los educandos tengan una alimentación balanceada, sin adicciones y violencia, procurando que logren adquirir un buen sueldo para vivir dignamente, contar con protección social y, sobre todo, que ejerzan los derechos humanos (SEP, 2022). La salud es un aspecto indispensable para los individuos, por consiguiente, la NEM considera que “la educación es buena para la salud porque brinda capacidades para todas las etapas del ciclo de vida. Un desarrollo lento y un apoyo emocional escaso en la educación básica aumentan el riesgo de tener una mala salud durante toda la vida” (SEP, 2022, p. 127).

El penúltimo eje es el de la apropiación de las culturas a través de la lectura y la escritura, recalmando que en México tiene diversidad de lenguas, por lo que es necesario promover la lectura y la escritura en los educandos, por esta diversidad de lenguas, para que tengan un acercamiento a la realidad. A partir de lo anterior, la NEM busca que exista una democratización en la búsqueda y acceso de distintas fuentes, para que los alumnos tengan la oportunidad de conocer e interactuar con otras culturas del país y del mundo (SEP, 2022). Dentro del plan sintético, determina la importancia del conocer otras culturas a partir de la lectura y la escritura, considerando que:

El acercamiento a las culturas a través de la lengua escrita permite a las y los estudiantes desarrollar habilidades como la expresión escrita o la compresión lectora, y que puedan

descifrar su propia experiencia dentro del mundo en el que viven, donde lo íntimo y compartido están coligados de forma invariable. (SEP, 2022, p. 134)

El último eje articulador es de las artes y experiencias estéticas, igual que el eje anterior, en este eje se busca que los estudiantes conozcan diferentes culturas y costumbres, por medio de las experiencias artísticas y estéticas existentes. También es indispensable que los estudiantes reconozcan que las artes es un medio, de expresión, cultura, comunicación y cognición, explorando y practicando nuevas formas de aprender y de adquirir conocimientos (SEP, 2022).

Para justificar lo mencionado en el párrafo anterior, es importante tener en claro lo que establece el plan sintético acerca de este eje articulador, por lo tanto:

Las artes como sistema cultural ofrecen a las y los estudiantes la posibilidad de crear relaciones con el mundo que atienden a los aspectos reflexivos y afectivos; encontrar otras formas de comunicación; imaginar y preguntarse sobre lo que puede ser; abrir nuevos mundos de pensamiento y sensibilidad con la finalidad de contribuir al reconocimiento de nuestro “paisaje interior” [...] las artes hacen parte del derecho de niñas, niños y adolescentes a gozar de las experiencias estéticas para establecer espacios de diálogo en torno a temas y problemas de interés. (SEP, 2022, p. 138)

2.6 Campos formativos y perfil de egreso

Los campos formativos permiten la integración de los conocimientos que se impartirán en la escuela, teniendo en consideración que la realidad es compleja, por lo que se debe tener presentes diferentes hábitos de la vida, para que verdaderamente se logre la educación integral descrita en el presente plan y en las leyes que rigen la educación nacional. De acuerdo al plan sintético, un campo formativo:

Propone una estructuración y articulación que reconoce la diversidad de saberes para promover cambios en los parámetros desde donde se construye la relación con el conocimiento, lo cual compromete con un modo de construcción que tiene que pensarse

desde las formas específicas y relaciones concretas que asumen los contenidos, enfoques, procesos disciplinarios presentes en el campo. (SEP, 2022, p. 143)

A continuación, se presentan los cuatro campos formativos que permiten la integración de los saberes, por el cual, el educando aprende, resignifica, rearticula y expresa dichos saberes en el periodo donde se encuentre estudiando. El primer campo es de Lenguajes, donde los alumnos tendrán la oportunidad de desarrollar habilidades y destrezas para poder comunicarse de manera adecuada con los demás, expresando sus emociones y pensamientos acerca de una problemática que afecte a la comunidad donde vive, por lo que los lenguajes, según el plan, son:

Construcciones cognitivas, sociales y dinámicas que las personas utilizan desde su nacimiento para expresar, conocer, pensar, aprender, representar, comunicar, interpretar y nombrar el mundo, así como compartir necesidades, emociones, sentimientos, experiencias, ideas, significados, saberes y conocimientos; [...] permiten establecer vínculos que propicien la convivencia y la participación colaborativa a fin de comprender y atender situaciones que se presentan cotidianamente. (SEP, 2022, p. 147)

Cabe recalcar, que se busca que los estudiantes comprendan y expresen de su mundo a partir de las lenguas presentes en la república, estas son: el español, las lenguas indígenas, los lenguajes artísticos y el inglés, como también la lengua de señas mexicana si algún estudiante presenta una discapacidad, estableciendo relaciones sociales con los demás, para que en conjunto se busque y se consolide la sociedad democrática.

El segundo campo es de saberes y pensamiento crítico donde el estudiante manifiesta su curiosidad por conocer e interpretar todo lo que lo rodea, construyendo experiencias y saberes que formalizan el conocimiento en los estudiantes. La finalidad de este campo de acuerdo a la SEP (2022) es “la comprensión y explicación de los fenómenos y procesos naturales tales como cuerpo

humano, seres vivos, materia, energía, salud, medio ambiente y tecnología, desde la perspectiva de diversos saberes y en su relación con lo social (p. 149).

Una necesidad de este campo es que los estudiantes tengan la capacidad de analizar distintas concepciones de la realidad a partir del conocimiento científico, dejando a un lado las creencias o simulaciones que se presentan dentro de la comunidad, para que tomen decisiones concretas y eficaces, para resolver los problemas presentes.

El tercer campo es de la ética, naturaleza y sociedades, donde el alumno debe tener conciencia que debe tener una relación estrecha con la sociedad y la naturaleza, para su crecimiento física, mental e intelectual. Debe comprender críticamente los procesos políticos, sociales, económicos, naturales y culturales de acuerdo a los estilos de vida de las comunidades, donde los estudiantes:

Entiendan y expliquen las relaciones sociales y culturales de las que forman parte y que constituyen su entorno, las describan, las analicen y las interpreten aprovechando diversas formas de observación y registro, estableciendo nexos con ámbitos más amplios de pertenencia como su región, el país, América Latina y el mundo. (SEP, 2022, p. 151)

El último campo formativo es de lo humano a lo comunitario, de igual forma que el campo anterior, el estudiante debe desarrollar una interacción con su comunidad, para que pueda formarse integralmente hablando, estableciendo una vida digna, justa y solidaria para todos los habitantes. Este campo recurre a un análisis de situaciones reales y que los alumnos puedan desarrollar su proyecto de vida, afrontado las adversidades. Dentro de este campo, los alumnos tendrán la experiencia de acuerdo a la SEP (2022) de “favorecer progresivamente la construcción de su identidad, el sentido de pertenencia a diversos grupos, la conciencia de interdependencia, la conexión emocional, y el compromiso ético para la satisfacción de necesidades humanas” (p. 153).

Por último, la Reforma Educativa se presentan el perfil de egreso, es decir, los rasgos globales que deben alcanzar los alumnos al culminar la educación básica, donde se articulan las capacidades y los valores expuestos en los ejes articuladores y los campos formativos que presenta la estructura curricular y que los alumnos deben desarrollar en su proceso de formación. Por lo anterior, el perfil de egreso, dentro de la Nueva Escuela Mexicana, de acuerdo a la SEP (2022) “define el ideal de ciudadanas y ciudadanos integrantes de una sociedad democrática acorde con el siglo XXI y con el cambio civilizatorio que ha surgido a raíz de la pandemia del SARS-CoV-2” (p. 101). El desarrollo de estos rasgos, les permitirá a los alumnos lograr su autonomía y su desarrollo dentro de la complejidad y constante cambio que experimenta la sociedad mexicana. (Ver anexo 7)



CAPÍTULO

III

CONCLUSIÓN

En el presente capítulo, se presentará los acontecimientos importantes que han surgido a partir del anuncio por parte del gobierno de la república del surgimiento de la nueva reforma educativa, es decir, aquellos sucesos que han afectado de manera directa al magisterio, buscando que la educación responda a las exigencias de la sociedad. También, en el presente capítulo, se plasman las conclusiones del presente trabajo recepcional, explicando los aprendizajes adquiridos durante el proceso de elaboración del mismo.

3.1 Acontecimientos más relevantes

De acuerdo al artículo “Las etapas de la Nueva escuela mexicana” (2022), su autor Carlos Ornelas, realiza un recorrido de las acciones que se han venido realizando para consolidar la nueva reforma en la educación pública, es decir, desde el inicio de la actual administración pública federal, hasta la actualidad. Fue en el año 2019, cuando se comenzó a dar marcha la nueva reforma educativa, siendo Esteban Moctezuma, el secretario de educación, con la finalidad de transformar la educación nacional. Los docentes en su momento, necesitaban conocer como tal dicha reforma, por lo tanto, “la Subsecretaría de Educación Básica y la Autoridad Educativa de la Ciudad de México pusieron en marcha un taller de capacitación dirigido a jefes de sector y supervisores” (Ornelas, 2022).

Posteriormente, en el año 2020, se comenzó a elaborar documentos relacionados con la reforma, para que se iniciara con la transición hacia los nuevos lineamientos educativos. Como se ha mencionado en capítulos anteriores, la NEM se fundamenta principalmente en los principios de equidad, inclusión, excelencia y pertinencia, buscando la calidad de la educación en México a partir de cambios en el sistema educativo. La subsecretaría de educación básica, en el 2020, elaboró un

documento titulado “Ideas fuerza de la Nueva escuela mexicana”, con la finalidad de “orientar a autoridades y docentes. Más que de reforma, cambio o transformación, formuló una vía de continuidad con la evolución del sistema hasta llegar a lo existente” (Ornelas, 2022).

A raíz de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del SARS-CoV-2 se identificó que la educación nacional tenía diferentes carencias, que propiciaron a considerar reformar la educación, donde el autor, en palabras de Moctezuma, resalta que:

Indicó que su primer compromiso era “brindar calidad en la enseñanza”. Lo justificó “porque tenemos rezago histórico en mejorar el conocimiento, las capacidades y las habilidades de los educandos en áreas fundamentales como la comunicación, las matemáticas y las ciencias”. O sea, la calidad de la educación no era una mala palabra de la “mal llamada” e intentos de cambio anteriores. La condición principal: revalorar al magisterio. (Ornelas, 2022)

Siguiendo esta cronología, en el año 2022 la Secretaría de Educación Pública da a conocer el documento Marco curricular y plan de estudios 2022 de la educación básica mexicana, donde se presenta un bosquejo de los planes analíticos de cada nivel educativo, tenido en énfasis “redefinir el carácter universalista y nacionalista del conocimiento para pensar en la educación básica desde otras bases sobre lo común, asumiendo la diversidad como condición y punto de partida de los procesos de aprendizaje y con ello recentrar la noción de lo comunitario como horizonte de la formación básica” (Ornelas, 2022).

Más tarde, en un tercer borrador del documento Marco curricular y plan de estudios 2022 de la educación básica mexicana, se comienza a plasmar el concepto legal de la reforma educativa, retomando los lineamientos de la Ley General de Educación, ofreciendo formalidad en los elementos curriculares que la conforma, el derecho humano que tiene los mexicanos al acceso a la educación y, sobre todo, colocando al docente como el agente central del proceso educativo.

Durante el ciclo escolar 2022-2023, la Secretaría de Educación Pública estableció la realización de los talleres intensivos de formación continua para docentes, con la finalidad que conozcan el nuevo plan de estudios y elaboren los planes analíticos, de acuerdo a las circunstancias y necesidades que se presentan en los centros de trabajo. De manera general, lo que se busca con estos talleres es “construyan colectivamente un Programa analítico por grado. En este sentido, es muy importante recuperar y tomar en cuenta la experiencia que ya tienen en su trabajo docente” (SEP, 2022, p. 3).

3.2 Conclusión

En el primer capítulo, se centra principalmente en conocer la historia de la educación en México, resaltando que a partir de los cambios sociales que ha experimentado la sociedad, fue necesario reformar los planes de estudio de acuerdo a las circunstancias que se vivían en los diferentes momentos históricos. Al analizar esta rica historia educativa, la educación considerada como nacional, comenzó a implementarse en el país, después de la Revolución Mexicana, por su ideología de amor a la patria, de unificar a la sociedad mexicana a pesar de la diversidad existente en la nación y, sobre todo, por la necesidad de apertura a lo largo y ancho del país.

Posteriormente, se establecieron diferentes programas educativos, para poder hacer frente a los diferentes desafíos que atravesaba la educación en su momento, un claro ejemplo de lo mencionado, es el plan de once años, que buscaba erradicar de alguna manera el rezago educativo existente en su momento. En presente siglo, las reformas más relevantes que ha experimentado la educación son las de los años 2011 y 2017, donde la primera buscaba que los alumnos desarrollaran diferentes competencias para su desarrollo integral, formando a estudiantes que sean participes en el desarrollo de la sociedad y que consoliden el pensamiento crítico. En la reforma del año 2017, se centró en que los alumnos deben desarrollar aprendizajes para su desarrollo integral, tomando

en consideración varios ámbitos que se recalcan en el perfil de egreso al término de la educación básica.

La reforma central del presente trabajo, es el análisis de contenido de la nueva escuela mexicana, considerada como un proyecto educativo que promueve la inclusión, la equidad, la pertinencia y la excelencia de la educación nacional. Analizando los elementos que la conforma y todo lo que conlleva la reforma, es importante recalcar que coloca a la comunidad como el elemento promotor de los procesos educativos dentro del aula, vinculando los contenidos curriculares con su vida cotidiana, para que puedan adquirir los aprendizajes.

Se debe tomar relevancia, que la educación en la actualidad debe sensibilizar a los estudiantes de las problemáticas que se viven día a día, para que ellos puedan ser agentes de cambio y que se comience a consolidar la sociedad democrática y justa que marca la reforma analizada. También es importante mencionar, que la educación buscará que los estudiantes hagan valer los derechos humanos, estableciendo el respeto intrínseco y extrínseco para que el estado de derecho se haga realidad en cada rincón del país.

También es importante considerar, que la Nueva Escuela Mexicana busca que la educación sea de excelencia, es decir, que sea una educación que verdaderamente busque el desarrollo integral de los estudiantes y puedan hacer frente a los obstáculos que se presentan en los tiempos contemporáneos. El docente tiene la oportunidad de recurrir a su autonomía curricular para mostrarle a los estudiantes la verdadera realidad de la situación actual del país, es decir, de los homicidios, delincuencia, pobreza, entre otros problemas, para que los estudiantes se conviertan más humanistas y que desarrollos el pensamiento crítico, para que puedan tomar decisiones concretas, para encontrar una solución a los problemas que se viven.

Por último, también se debe considerar que, en cada sexenio constitucional, al tomar el poder un nuevo presidente, reformaban de acuerdo a los intereses e ideologías la educación, tomando la premisa la formación de los mexicanos del mañana. Por esta principal razón, México tiene un rezago enorme en la educación hasta nuestros tiempos, porque ninguna reforma educativa se ha consolidado y al cambiar los lineamientos educativos, los docentes deben cambiar su manera de enseñar, dejando a un lado las necesidades verdaderas que los estudiantes y la realidad de la comunidad, que deben ser los principales elementos, para que la educación pueda realmente transformar las condiciones de vida de la población.

REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Arriaga, M. (2015). El diagnóstico educativo, una importante herramienta para elevar la calidad de la educación en manos de los docentes. Atenas. 63-74
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=478047207007>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const] Art. 3, 05 de febrero de 1917.

Latapí, P. (coord.). (1998). Un siglo de educación en México, tomos I y II (Biblioteca Mexicana). México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Fondo de Cultura Económica.

Lazarín, F. (1996). Educación para las ciudades. Las políticas educativas 1940-1982. *Revista mexicana de investigación educativa*, 01, (01), 166-180.
<https://www.redalyc.org/pdf/140/14000112.pdf>

Ley General de Educación, [L.G.E.], Nueva ley, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 30 de septiembre de 2019, (México).

León, A. (2007). ¿Qué es la educación? *Educere. La Revista Venezolana de Educación*, 11(39), 595-604. <https://www.redalyc.org/pdf/356/35603903.pdf>

López, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de educación*. Universidad de Huelva. 167-179.

Ornelas, C. (23 de noviembre de 2022). *Las etapas de la Nueva escuela mexicana*. Nexos.
<https://educacion.nexos.com.mx/las-etapas-de-la-nueva-escuela-mexicana/>

Rodríguez, J. (2013). Una mirada a la pedagogía tradicional y humanista. Presencia Universitaria.

SEP. (2011). *Plan de estudios 2011. Educación Básica*. SEP.

SEP. (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral*. SEP.

SEP (2019). *La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas*. SEP.

SEP. (2022). *Plan de estudios de la educación básica 2022*. SEP.

UPN. (1999). *Plan de estudios de la licenciatura en Pedagogía*. UPN.

Zorrilla, M., Barba, B. (2008) Reforma educativa en México. Descentralización y nuevos actores.

Revista Electrónica de Educación. 1-30.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99819167001>



ANEXOS

ANEXO 1

MAPA CURRICULAR 2011

ESTÁNDARES CURRICULARES ¹	1 ^{er} PERÍODO ESCOLAR			2 ^o PERÍODO ESCOLAR			3 ^{er} PERÍODO ESCOLAR			4 ^o PERÍODO ESCOLAR						
	Preescolar			Primaria						Secundaria						
CAMPOS DE FORMACIÓN PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA	1 ^o	2 ^o	3 ^o	1 ^o	2 ^o	3 ^o	4 ^o	5 ^o	6 ^o	1 ^o	2 ^o	3 ^o				
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	Lenguaje y comunicación			Español						Español I, II y III						
	Segunda Lengua: Inglés ²			Segunda Lengua: Inglés ²						Segunda Lengua: Inglés I, II y III ²						
PENSAMIENTO MATEMÁTICO	Pensamiento matemático			Matemáticas			Matemáticas I, II y III									
EXPLORACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO NATURAL Y SOCIAL	Exploración y conocimiento del mundo			Exploración de la Naturaleza y la Sociedad	La Entidad donde Vivo	Ciencias Naturales ³	Geografía ³	Historia ³	Asignatura Estatal	Ciencias I (énfasis en Biología)	Ciencias II (énfasis en Física)	Ciencias III (énfasis en Química)				
	Desarrollo físico y salud									Tecnología I, II y III						
	Desarrollo personal y social			Formación Cívica y Ética ⁴	Educación Física ⁴	Educación Artística ⁴	Geografía de México y del Mundo	Historia I y II	Asignatura Estatal	Geografía de México y del Mundo						
	Expresión y apreciación artísticas									Historia I y II						
DESARROLLO PERSONAL Y PARA LA CONVIVENCIA	Desarrollo personal y social			Formación Cívica y Ética ⁴			Asignatura Estatal			Formación Cívica y Ética I y II						
							Tutoría									
							Educación Física I, II y III			Educación Física I, II y III						
									Artes I, II y III (Música, Danza, Teatro o Artes Visuales)							

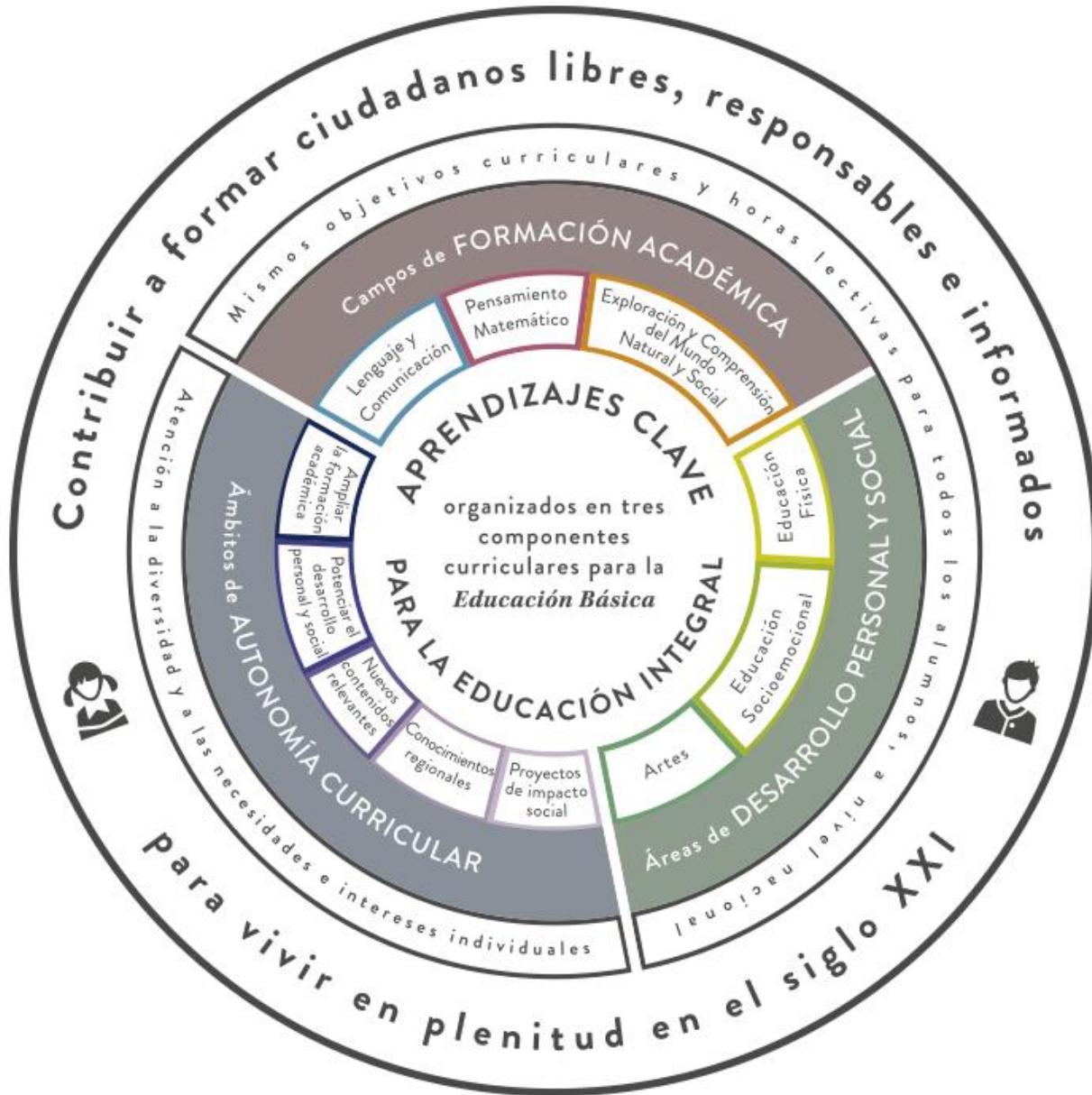
Fuente: SEP

ANEXO 2
ESTÁNDARES CURRICULARES DE LA REFORMA 2011

ESTÁNDARES CURRICULARES		
PERÍODO ESCOLAR	GRADO ESCOLAR DE CORTE	EDAD APROXIMADA
Primero	Tercer grado de preescolar	Entre 5 y 6 años
Segundo	Tercer grado de primaria	Entre 8 y 9 años
Tercero	Sexto grado de primaria	Entre 11 y 12 años
Cuarto	Tercer grado de secundaria	Entre 14 y 15 años

Fuente: SEP

ANEXO 3
COMPONENTES CURRICULARES DE LA REFORMA EDUCATIVA 2017



Fuente: SEP

ANEXO 4
FASES DE APRENDIZAJE DE LA NEM

Organización curricular por fases

Fase 1. Educación inicial

Fase 2. Educación Preescolar

Fase 3. Primero y Segundo grados de Educación Primaria

Fase 4. Tercer y Cuartos grados de Educación Primaria

Fase 5. Quinto y Sexto grados de Educación Primaria

Fase 6. Primero, Segundo y Tercer grados de Educación Secundaria

Fuente: SEP

ANEXO 5

NIVELES EDUCATIVOS EN MÉXICO

- I. INICIAL ESCOLARIZADA Y NO ESCOLARIZADA
- II. PREESCOLAR GENERAL, INDÍGENA Y COMUNITARIO
- III. PRIMARIA GENERAL, INDÍGENA Y COMUNITARIA
- IV. SECUNDARIA, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN LA GENERAL, LA TÉCNICA, COMUNITARIA O LAS MODALIDADES REGIONALES AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA
- V. SECUNDARIA PARA TRABAJADORES
- VI. TELESECUNDARIA
- VII. EDUCACIÓN ESPECIAL

Educación básica, de los 0 a los 15 años

INICIAL	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA
0 a 3	1º 2º 3º	1º 2º 3º 4º 5º 6º	1º 2º 3º
Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 4

INICIAL	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA
0 a 3	1º 2º 3º	1º 2º 3º 4º 5º 6º	1º 2º 3º
Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 4
			Fase 5
			Fase 6

Fuente: SEP

ANEXO 6

PERIODOS LECTIVOS POR NIVEL EDUCATIVO

FASE 2: PREESCOLAR. JORNADA REGULAR				
CAMPOS FORMATIVOS	SUGERENCIA DE PERIODOS LECTIVOS ANUALES		SUGERENCIA DE PERIODOS LECTIVOS SEMANALES	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Lenguajes	150	180	3.75	4.5
Saberes y Pensamiento Científico	120	150	3	3.75
Ética, Naturaleza y Sociedades	120	150	3	3.75
De lo Humano y lo Comunitario	150	180	3.75	4.5
Total	600		15	

FASE 3: 1º Y 2º DE PRIMARIA. JORNADA REGULAR				
CAMPOS FORMATIVOS	SUGERENCIA DE PERIODOS LECTIVOS ANUALES		SUGERENCIA DE PERIODOS LECTIVOS SEMANALES	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Lenguajes	270	330	6.5	8.5
Saberes y Pensamiento Científico	180	220	4.5	5.5
Ética, Naturaleza y Sociedades	180	220	4.5	5.5
De lo Humano y lo Comunitario*	180	220	4.5	5.5
Total	900		22.5	

FASE 6: SECUNDARIA. JORNADA REGULAR							
CAMPOS FORMATIVOS	ESPECIALISTA	PERIODOS LECTIVOS ANUALES POR GRADO			PERIODOS LECTIVOS SEMANALES POR GRADO		
		Primero	Segundo	Tercero	Primero	Segundo	Tercero
Lenguajes	Docente de Español	200	200	200	5	5	5
	Docente de Inglés	120	120	120	3	3	3
	Docente de Artes	120	120	120	3	3	3
Saberes y Pensamiento Científico	Docente de Matemáticas	200	200	200	5	5	5
	Docente de Biología	80	80	80	2	2	2
	Docente de Física	80	80	80	2	2	2
	Docente de Química	80	80	80	2	2	2
Ética, Naturaleza y Sociedades	Docente de Geografía	80	80	80	2	2	2
	Docente de Historia	120	120	120	3	3	3
	Docente de Formación Cívica y Ética	120	120	120	3	3	3
De lo Humano y lo Comunitario	Docente de Tecnología*	80	80	80	2	2	2
	Docente de Educación Física	80	80	80	2	2	2
	Docente de Educación Socioemocional/Tutoría	40	40	40	1	1	1
Total		1400	1400	1400	35	35	35

Fuente: SEP

ANEXO 7

RASGOS DE PERFIL DE EGRESO DENTRO DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA

Al egresar de la educación básica, las y los estudiantes:

- I. Reconocen que son ciudadanas y ciudadanos que pueden ejercer su derecho a una vida digna, a decidir sobre su cuerpo, a construir su identidad personal y colectiva, así como a vivir con bienestar y buen trato, en un marco de libertades y responsabilidades con respecto a ellas mismas y ellos mismos, así como con su comunidad.
- II. Viven, reconocen y valoran la diversidad étnica, cultural, lingüística, sexual, política, social y de género del país como rasgos que caracterizan a la nación mexicana.
- III. Reconocen que mujeres y hombres son personas que gozan de los mismos derechos, con capacidad de acción, autonomía, decisión para vivir una vida digna, libre de violencia y discriminación.
- IV. Valoran sus potencialidades cognitivas, físicas y afectivas a partir de las cuales pueden mejorar sus capacidades personales y de la comunidad durante las distintas etapas de su vida.
- V. Desarrollan una forma de pensar propia que emplean para analizar y hacer juicios argumentados sobre su realidad familiar, escolar, comunitaria, nacional y mundial; conscientes de la importancia que tiene la presencia de otras personas en su vida y la urgencia de oponerse a cualquier tipo de injusticia, discriminación, racismo o clasismo en cualquier ámbito de su vida.
- VI. Se perciben a sí mismas y a sí mismos como parte de la naturaleza, conscientes del momento que viven en su ciclo de vida y la importancia de entender que el medio ambiente y su vida personal son parte de la misma trama, por lo que entienden la prioridad de relacionar el cuidado de su alimentación, su salud física, mental, sexual y reproductiva con la salud planetaria desde una visión sustentable y compatible.
- VII. Interpretan fenómenos, hechos y situaciones históricas, culturales, naturales y sociales a partir de temas diversos e indagan para explicarlos con base en razonamientos, modelos, datos e información con fundamentos científicos y saberes comunitarios, de tal manera que les permitan consolidar su autonomía para plantear y resolver problemas complejos considerando el contexto.
- VIII. Interactúan en procesos de diálogo con respeto y aprecio a la diversidad de capacidades, características, condiciones, necesidades, intereses y visiones al trabajar de manera cooperativa. Son capaces de aprender a su ritmo y respetar el de las demás personas, adquieren nuevas capacidades, construyen nuevas relaciones y asumen roles distintos en un proceso de constante cambio para emprender proyectos personales y colectivos dentro de un mundo en rápida transformación.
- IX. Intercambian ideas, cosmovisiones y perspectivas mediante distintos lenguajes, con el fin de establecer acuerdos en los que se respeten las ideas propias y las de otras y otros. Dominan habilidades de comunicación básica tanto en su lengua materna como en otras lenguas. Aprovechan los recursos y medios de la cultura digital, de manera ética y responsable para comunicarse, así como obtener información, seleccionarla, organizarla, analizarla y evaluarla.

X. Desarrollan el pensamiento crítico que les permita valorar los conocimientos y saberes de las ciencias y humanidades, reconociendo la importancia que tienen la historia y la cultura para examinar críticamente sus propias ideas y el valor de los puntos de vista de las y los demás como elementos centrales para proponer transformaciones en su comunidad desde una perspectiva solidaria.

Fuente: SEP